

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12582 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia que en el procedimiento concursal número 2/2017 en el que figura como concursado/a PROSERVI POWER UNION, S.L., CIF B95631206, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210015243-1